

RESOLUCIÓN CONSENSUADA ANPE-UGT QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN

SITUACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Con fecha 27 de mayo de 2016, la Administración del Principado de Asturias y varias Organizaciones Sindicales, integrantes de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Docente (SUATEA, CCOO, ANPE y UGT) convinieron en suscribir un acuerdo por el que se establece un sistema de reserva de plazas de aspirantes a interinidad para el personal docente.

Desde entonces varias sentencias, que han adquirido firmeza, han modificado las condiciones firmadas, lo cual produce mucho desconcierto en el profesorado interino y el desconocimiento de las cuestiones concretas por parte de las OO.SS. de la Junta de Personal Docente.

Por ello, esta Junta de Personal Docente RESUELVE:

- Solicitar la reunión de la Comisión de seguimiento de dicho acuerdo en la que se concreten las medidas a aplicar y se informe a esta Junta de Personal Docente de la situación actual en la que nos encontremos, para que se garantice la seguridad jurídica en las Adjudicaciones.
- Exigir a la Administración el cumplimiento del Acuerdo firmado y de las sentencias que de él se derivaron.